

# **PRIMER CONCURSO ACHITOC DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA REGENERATIVA**

## **BASES DEL CONCURSO**

### **1. PRESENTACION**

La Asociación Chilena de Ingeniería Tisular y Ondas de Choque (ACHITOC), quien tiene dentro de sus objetivos el de promover la investigación científica en el área de la medicina regenerativa en nuestro país, convoca al presente concurso de proyectos de investigación en medicina regenerativa dirigido a la comunidad científica, incluido en ello miembros y no miembros de nuestra asociación.

Los proyectos escritos serán evaluados por la comisión científica de ACHITOC, donde las 3 mejores propuestas tendrán la oportunidad de exponer sus fundamentos y proyecciones en el VI° Congreso Nacional ACHITOC, lugar donde en base a la defensa oral de su presentación, se definirá el ganador. Esta actividad se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, Chile, en octubre de 2018.

El proyecto ganador recibirá un premio de \$1.000.000 no pecuniario, consistente en soporte científico y asesorías de expertos en las diferentes áreas, con la finalidad de que los participantes puedan presentar el proyecto a financiamiento CORFO y/o CONICYT, representando esto una oportunidad única para los postulantes de ejecutar su proyecto con el apoyo de expertos en el área.

Por medio de este concurso, ACHITOC espera motivar a los profesionales involucrados en la medicina regenerativa y especialmente a sus asociados, estableciendo un puente de asesoría científica al momento de presentar sus trabajos a entidades de financiamiento.

Los autores del trabajo deberán disponer del tiempo necesario para trabajar junto a los miembros de la comisión científica que los asesorará en la fase siguiente post concurso.

## 2. OBJETIVO

El objetivo del concurso es el diseño de un trabajo de investigación que involucre la aplicación de ondas de choque, laserterapia, terapia celular u oxigenoterapia hiperbárica, en forma individual o combinada. El trabajo puede ser de tipo clínico o experimental, que estudie el efecto de estas terapéuticas y/o que evalúe alguna innovación en la aplicación clínica de estas técnicas de medicina regenerativa.

## 3. REQUISITOS

Es requisito que el investigador principal (persona natural) sea socio activo de ACHITOC al momento de presentar su trabajo al concurso. Mientras mayor sea el número de socios activos de ACHITOC de integrantes en el proyecto, mayor será el puntaje que se les otorgará en ítem de participación.

Los ganadores del concurso ACHITOC deberán estar dispuestos a trabajar en su proyecto por el tiempo que demore su ejecución según la línea de financiamiento escogida, ya sea por proyecto CORFO y/o CONICYT. El equipo ganador no podrá hacer abandono del proyecto una vez adjudicado el financiamiento.

Los ganadores del concurso ACHITOC deberán firmar un contrato de confidencialidad y exclusividad con ACHITOC para el desempeño del proyecto.

## 4. MODALIDAD

Es un concurso de proyectos, a dos rondas (escrita y oral) y con una única categoría de participación.

Cada proyecto deberá ajustar su postulación escrita al esquema indicado en el anexo n° 1 de esta convocatoria.

El proyecto debe considerar aspectos de fundamento bibliográfico (marco teórico), objetivos, materiales, metodología, análisis estadístico y cálculo de costo de la investigación. Debe especificar en el ítem “Valor científico esperado”, el tipo y alcances de contribución de los resultados del proyecto, a la aplicación de terapias en Medicina Regenerativa.

Se debe detallar claramente el lugar donde se realizará esta investigación, aceptándose únicamente hospitales públicos o privados, centros médicos, clínicas o universidades debidamente acreditadas. Se exigirá un documento aprobatorio, de parte de las autoridades de la institución patrocinante.

## 5. CONCURSANTES

Podrán concursar todos los profesionales que estén interesados en el desarrollo de la Medicina Regenerativa. Médicos generales y de cualquier especialidad, odontólogos, kinesiólogos, veterinarios, enfermeras, biólogos, bioquímicos, ingenieros en biotecnología, etc. El integrante que encabece el equipo de investigadores debe ser miembro activo de la ACHITOC, no siendo requisito que el resto de los integrantes lo sea. Sin embargo, si será considerado por el jurado, el número de socios participantes por cada trabajo presentado.

Cada participante podrá presentar más de una idea de proyecto.

## 6. CONDICIONES DE ENTREGA

Se debe adjuntar el proyecto en el formato diseñado específicamente para este evento (Anexo n°1), el cual se encontrará también publicado en nuestra página web [www.achitoc.cl](http://www.achitoc.cl) a contar del 1º de mayo del 2018.

El proyecto deberá contener toda la información solicitada, en especial aquellos campos considerados como obligatorios.

## 7. PLAZOS

El concurso se inicia el día 27 de abril del 2018 y finaliza con la entrega final del proyecto, que tendrá como fecha límite el día 14 de septiembre de 2018, a las 23.59 horas, de manera online. Se deberá enviar un correo electrónico al comité evaluador del concurso, [concurso.proyectos@achitoc.cl](mailto:concurso.proyectos@achitoc.cl), con el asunto “Concurso de Proyectos de Investigación Achitoc”.

Los resultados de los proyectos clasificados en la fase de presentación escrita se notificarán mediante correo electrónico el día 21 de septiembre de 2018. A contar de esta fecha, los 3 proyectos seleccionados para presentación oral y defensa en el VI° Congreso Nacional ACHITOC tendrán plazo hasta el día 28 de septiembre de 2018 para enviar sus trabajos al correo electrónico [concurso.proyectos@achitoc.cl](mailto:concurso.proyectos@achitoc.cl). Los requisitos necesarios para esta presentación serán entregados el mismo día de la preselección.

La defensa se realizará el día 3 de octubre. El ganador de este concurso será anunciado el día 6 de octubre.

## 8. INSCRIPCIONES

La participación en el concurso es libre y gratuita, sin necesidad de inscripción previa. Para quedar clasificado es necesario que los postulantes envíen sus proyectos dentro de los plazos indicados.

## 9. JURADO

La comisión evaluadora estará conformada por el Comité de Investigación Científica ACHITOC: Ing. Biotecnóloga Cinthia Briceño, Dra. Pamela Molina, Dr. Raúl Ríos, MSc Jorge Berendsen, Dr. Jorge Chávez director del Congreso y Dr. Leopoldo Parada presidente de ACHITOC.

## 10. PREMIOS

Se otorgará un único primer premio de \$1.000.000 no pecuniario para el equipo de investigación ganador. Este monto de dinero está dirigido exclusivamente para financiar la investigación y/o la asesoría requerida para la presentación a postulación de financiamiento por líneas CORFO y/o CONICYT (entidades no excluyentes entre sí).

## 11. CONSULTAS

Hasta el día 14 de septiembre, dirigidas directamente a la directora del concurso Dra. Pamela Molina, al correo [concurso.proyectos@achitoc.cl](mailto:concurso.proyectos@achitoc.cl)

Directorio de ACHITOC

Santiago, Abril de 2018.

## **ANEXO N° 1**

### **FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTO PARA**

### **CONCURSO ACHITOC 2018**

El proyecto concursante debe presentarse con el siguiente formato, en hoja tamaño carta, Letra arial 11. No debe excluir ningún ítem. Si algo no corresponde con el proyecto mismo contestar “**NO APLICA**”.

#### **I. TITULO DEL PROYECTO**

#### **II. IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS AUTORES**

- a. NOMBRE COMPLETO
- b. RUT
- c. NACIONALIDAD
- d. PROFESIÓN
- e. DIRECCIÓN
- f. CORREO ELECTRÓNICO
- g. TELÉFONO
- h. ¿ES SOCIO ACTIVO Y AL DÍA ACHITOC?

#### **III. ENTIDAD PATROCINANTE DONDE SE EJECUTARÍA EL PROYECTO**

- a. NOMBRE
- b. DIRECCIÓN
- c. RESPONSABLE POR LA ENTIDAD (DEPARTAMENTO-PERSONA ENCARGADA)
- d. ¿PROYECTO REQUIERE COMITÉ DE ÉTICA?

**IV. AREA TECNOLÓGICA DEL PROYECTO. DESCRIBIR TIPO DE EQUIPAMIENTO A UTILIZAR EN CASO QUE CORRESPONDA.**

- a. ONDAS DE CHOQUE.
- b. LASER DE ALTA INTENSIDAD.
- c. TERAPIA CELULAR (PRP, CONCENTRADOS CELULARES, CELULAS MADRE, OTROS).  
DETALLAR.
- d. SCAFFOLDS, DETALLAR.
- e. OXIGENOTERAPIA HIPERBÁRICA.
- f. OTRO (ESPECIFICAR).

**V. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

- a. HIPÓTESIS
- b. OBJETIVOS (MÁXIMO 100 PALABRAS)
- c. INTRODUCCIÓN (MÁXIMO 200 PALABRAS)
- d. FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS (MÁXIMO 200 PALABRAS)
- e. MATERIALES Y MÉTODOS (MÁXIMO 200 PALABRAS)
- f. SISTEMA DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO. Métrica utilizada para la cuantificación y análisis de datos (MÁXIMO 100 PALABRAS).
- g. RESULTADOS ESPERADOS (MÁXIMO 100 PALABRAS)
- h. CARTA GANTT DEL PROYECTO.
- i. CÁLCULO DE COSTO DE LA INVESTIGACIÓN. Incluir inversión de ser necesaria (MÁXIMO 100 PALABRAS)
- j. VALOR CIENTÍFICO ESPERADO. Impacto estimado desde un ámbito social, clínico y económico (MÁXIMO 150 PALABRAS)